

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 9:30 horas del día 27 de enero de 2010, se reunieron en el aula 3 de la Escuela de Artes, los ciudadanos: **José Luis Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, M. De Jesús Gallegos Santiago, Anabel Magaña Rosas, Roberto Soto Ortiz, Ismael López Elizalde**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velázquez**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

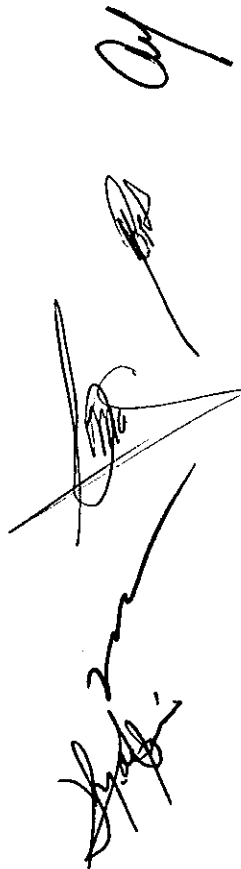
1. Que con fecha de 25 de noviembre de 2009, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California, fue turnada a esta comisión la propuesta, de **creación del Programa Educativo de Ingeniero en Nanotecnología**, de la Facultad de Ingeniería Ensenada, así como actas de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dicha facultad. Revisado el proyecto en coordinación con el director de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto, así como con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.



1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:



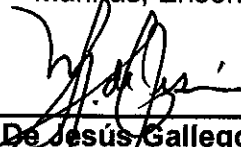
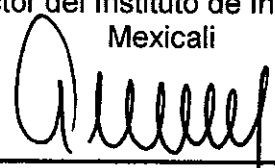
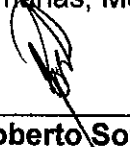
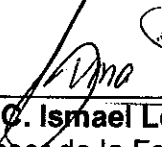
PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la **Creación del Programa Educativo de Ingeniero en Nanotecnología**, en tronco común que presenta la **Facultad de Ingeniería campus Ensenada** con su respectivo plan de estudios, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2010-2.

ATENTAMENTE

Tecate Baja California, a 27 de enero de 2010.
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

 _____ C. José Luis Fermán Almada Director de la Facultad de Ciencias Marinas, Ensenada	 _____ C. Benjamín Valdez Salas Director del Instituto de Ingeniería, Mexicali
 _____ C. M. De Jesús Gallegos Santiago Directora de la Facultad de Ciencias Humanas, Mexicali	 _____ C. Anabel Magaña Rosas Directora de la Facultad de Enfermería, Mexicali
 _____ C. Roberto Soto Ortiz Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, Mexicali	 _____ C. Ismael López Elizalde Profesor de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada